

INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EXPEDIENTE 00018-2021.

A petición de la Secretaria de la Mesa de Contratación, se emite informe de asesoramiento técnico sobre la justificación de la oferta presentada por EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE (EURO SERVHI S.A.), incurra en presunción de anormalidad de acuerdo a los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Se analiza la documentación recibida comprobado si en ella queda justificado y desglosado, razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

En el documento aportado, la empresa justifica los precios considerados en su oferta en base a:

- a) Que los precios ofertados son los precios actuales de mercado y nos distan del precio medio para clientes pequeños y medianos.
- b) Que los contenedores son de fabricación propia, permitiendo una mejor amortización de la inversión, pudiendo mantener los precios competitivos, sin perder margen comercial.
- c) Que, además, la empresa realiza el proceso automatizado de lavado e higienización de los contenedores en sus instalaciones de la Delegación de Zaragoza, contando, así mismo, con rutas optimizadas de recogida por la amplitud de clientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, todo lo cual reduce notablemente los costes.
- d) Que la empresa manifiesta que tiene una Delegación en Zaragoza y otra en Valencia, desde las que atenderá todos los centros de la Universidad de Zaragoza.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el licitador en su escrito, se considera que el ahorro que éste puede obtener sobre todo en base a los apartados b) y c) indicados, le permite efectuar una oferta con un nivel de precios más bajos, por lo que la justificación efectuada por el licitador es adecuada y resulta suficiente para explicar la baja realizada en la oferta presentada.

Documento firmado electrónicamente conforme a la ley 39/2015

por la Jefe de Sección de Gestión de Recursos Económicos.